

"Argentina fue demasiada permisiva para quienes ingresan de forma irregular", declaró el vocero

Deportación express y seguro de salud obligatorio: Argentina anuncia nueva reforma migratoria

Manuel Adorni informó que la reforma busca aplicarle "orden y sentido común" a una ley que se desvirtuó en el tiempo y que "invitaba al caos y al abuso de vivos".

RAUOL GUTIÉRREZ S.M.

El vocero de gobierno, Manuel Adorni, anunció este miércoles en una conferencia de prensa, sobre la nueva reforma migratoria, que se pondrá en marcha en los próximos días, luego de que el presidente Javier Milei firme el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), facultad exclusiva que le dio el Congreso en 2024, orientada a dotar con más restricciones y endurecer las políticas actuales "demasiado flexibles" que hay en torno a la migración, informó "Perfil".

"Argentina fue demasiada permisiva para quienes ingresan de forma irregular", declaró el secretario de Comunicación y Medios, enfatizando en que el gobierno libertario no está en contra de la migración, sino que desean que esta sea "virtuosa, a base del trabajo y con respeto por la ley", como lo fue la población migrante del siglo XIX. Adorni remarcó que "en algún momento el rumbo se desvió y desde hace tiempo tenemos una normativa que invita al caos y al abuso de vivos, que lejos están de venir de forma honrada a construir un futuro de prosperidad", registró "La Nación".

Orden y sentido común

Aunque aún no se conoce en detalle los cambios que traerá la nueva reforma del Régimen Migratorio, hasta que el DNU se publique en el Boletín Oficial, la Oficina del presidente, tras el anuncio de Adorni, emitió un comunicado donde detalla, de manera esqueta, uno a uno los principales pilares que propone esta transformación en la política migratoria. Según el documento, la reforma "busca

Los extranjeros transitorios, temporarios e irregulares deberán pagar por las atenciones médicas en el servicio de salud público y se exigirá a todos quienes ingresen a Argentina "un seguro médico obligatorio", incluso a quienes viajen en calidad de turista.



instaurar orden y sentido común" a un sistema que se había desvirtuado "debido a la complicidad de políticos populistas", que permitieron que en los últimos 20 años ingresen a Argentina de manera irregular más 1.700.000 inmigrantes.

Deportación express

En primer lugar, el comunicado detalla que "a partir de ahora, ningún extranjero condenado podrá ingresar al país", aplicando tolerancia cero a cualquier inmigrante que hubiese cometido algún delito en el exterior. Además, se deportará a "todos aquellos que cometan un delito en nuestro territorio", especificando que no importará cuál sea la pena que tengan. La secretaría explica que hasta el momento no se tomaban en cuenta "los ilícitos con penas menores a 5 años", por lo que nueva reforma dejará fuera esta excepción, pudiendo expulsar rápi-

damente y sin la burocracia que existe actualmente a cualquier persona que tenga una pena baja, registró "Clarín".

Pago de servicios

En cuanto se ponga en marcha la reforma, los extranjeros transitorios, temporarios e irregulares deberán pagar por las atenciones médicas en el servicio de salud público y se exigirá a todos quienes ingresen a Argentina "un seguro médico obligatorio", incluso a quienes viajen en calidad de turista. De igual manera, "se autoriza a las Universidades Nacionales a que establezcan aranceles para los servicios educativos universitarios dirigidos a residentes temporarios". Esta medida quedará a criterio de cada casa de estudio y se seguirá manteniendo la educación primaria y secundaria sin costo para todos quienes se encuentren en el territorio, sin discriminar entre ciuda-

danos argentinos o extranjeros, detalló TN.

Ciudadanía

Entre las últimas medidas anunciadas, está el endurecimiento de los requisitos para solicitar la "Carta de Ciudadanía" o nacionalidad. Destacando que así es "como siempre debió haber sido", el gobierno libertario otorgará la ciudadanía "únicamente en los casos de haber residido de manera continua en el país durante dos años, o de haber realizado una inversión relevante para Argentina", como también, concederá la residencia permanente, solo a quienes puedan "acreditar medios de vida suficientes y la ausencia de antecedentes penales". El comunicado finaliza advirtiéndole a quienes quieran entrar a Argentina que "en este país dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada", recogió "Página 12".